



## COMISIÓN PRODUCCIÓN MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

TEXTO SUSTITUTORIO EN LOS PROYECTOS DE LEY 3665/2022-CR Y 3364/2022-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL TECNO-ECOLÓGICO EN LA PROVINCIA DE HUARMHEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

### I. JUSTIFICACIÓN

La Comisiones de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas ha recibido los aportes de la Oficina de Técnica Legislativa, que recogemos y presentamos en el siguiente texto sustitutorio:

#### TEXTO SUSTITUTORIO

#### LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL TECNOECOLÓGICO EN LA PROVINCIA DE HUARMHEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

##### Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la implementación de un parque industrial tecnocológico en la provincia de Huarmey, departamento de Áncash, como parte de la estrategia nacional de promoción de la competitividad, asociatividad y rentabilidad de las unidades productivas del sector industrial, en un contexto de desarrollo económico y social que garantice el crecimiento coordinado de las industrias de dicho departamento con enfoque de *clúster*, en concordancia con el cuidado del medioambiente.

#### DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL



##### ÚNICA. Autoridades competentes

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Producción (Produce), en coordinación con el Gobierno Regional de Áncash y la Municipalidad Provincial de Huarmey, de conformidad con sus atribuciones y competencias, llevará a cabo las acciones necesarias para realizar los estudios técnicos orientados a la implementación del parque industrial tecnocológico en la provincia de Huarmey, departamento de Ancash. El Gobierno Regional de Áncash determinará la ubicación geográfica para la construcción e implementación del referido parque.

Dese cuenta

Lima, mayo de 2024.